

Ejecutivo 2019-00142-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informado respetuosamente que, la apoderada de la parte actora y el demandado Henry Alberto Rueda Villarraga, solicitan la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, por valor de \$5.370.448. Bucaramanga, **30 JUL 2021**

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **30 JUL 2021**

Vista la constancia secretarial que antecede, una vez revisado el expediente se observa que mediante proveído de fecha 16 de febrero de 2021, se dio por terminado el presente asunto, por haber operado por primera vez el desistimiento tácito; y en su numeral tercero, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

Se tiene que, en la página Web del Banco Agrario de Colombia, se constata la existencia de 22 depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, descontados al demandado Henry Alberto Rueda Villarraga, por valor total de \$7.328.370, y teniendo en cuenta lo solicitado por las partes, se ordena la entrega del valor solicitado por valor de \$5.370.448; a la parte actora Luz Stela Corzo Ibáñez con CC. 63.445.377; en los los títulos que a continuación se relacionan: 1) 460010001451539, por \$412.000; 2) 460010001461430, por valor de \$412.000; 3) 460010001478836, por valor de \$824.000; 4) 460010001486499, por valor de \$412.000; 5) 460010001495702, por valor de \$412.000; 6) 460010001510813, por valor de \$412.000; 7) 460010001512031, por valor de \$412.000; 8) 460010001523112, por valor de \$412.000; 9) 460010001533334, por valor de \$257.039; 10) 460010001538825, por valor de \$257.039; 11) 460010001545787, por valor de \$257.039; 12) 460010001545789, por valor de \$257.039; 13) 460010001556263, por valor de \$257.039; 14) 460010001566459, por valor de \$257.039; y ordénese el fraccionamiento del título valor 15) N°. 460010001566460, por valor de \$257.039, de la siguiente manera: \$120.214, para la parte demandante y \$136.825, al demandado Henry Alberto Rueda Villarraga.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena la entrega al ejecutado Henry Alberto Rueda Villarraga, la suma de \$136.825, que resulta del fraccionamiento del Título No. N°. 460010001599571, por valor de \$257.039, así como los títulos 16) 460010001577645, por \$257.039; 17) 460010001577646, por \$257.039; 18) 4600100015829955, por \$257.039; 19) 460010001607613, por \$262.495; 20) 460010001612045, por \$262.495; 21) 460010001624977, por \$262.495; 22) 460010001624982, por \$262.495; sumas que corresponden al saldo que sobrepasa lo acordado; así como los títulos judiciales que sean descontados y consignados a favor de este proceso con posterioridad.

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 060 hoy, **02 AGO 2021**

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO